



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	SEPARACION DE CUERPOS
Demandante	Ingrid Orjuela Rodríguez
Demandado	Jaime Mauricio Segura Pardo
Radicación	50001 31 10 003 2017 00485 00
Asunto	rechaza demanda
Fecha de la providencia	Enero veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

SE RECHAZA el escrito de demanda a folios 1 al 16, con fundamento en las siguientes causales:

- *Falta de subsanación de la demanda inadmitida, (Art. 90 inc. 4 CGP).
- *Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.
- *Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



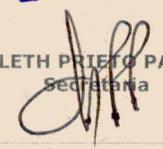
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.



Del

26 ENE 2018


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría